



Expediente: **522/22-A5**

Carátula: SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS S/ DAÑOS Y

PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: 10/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20166918643 - SALAZAR, ALFREDO ALEJANDRO-ACTOR

20266477776 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO 9000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADA EN GARANTIA

23202193579 - CASTAGNARO ROSINI, EUGENIO PEDRO-DEMANDADO

20166856389 - SAN CRISTOBAL S.M. DE SEGUROS GENERALES, -CITADA EN GARANTIA

21129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

27366685990 - MIRANDA, MARIA BELEN-PERITO PSICÓLOGO 20321348999 - ALBURQUEQUE, HECTOR EMILIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma, Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES Nº 522/22-A5



H105011656273

JUICIO: SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 522/22-A5.

San Miguel de Tucumán. A las presentaciones del 08/09/2025, se provee lo pertinente: téngase por contestado por la Sra. perito el traslado ordenado por providencia del 28/08/2025, respecto a la impugnación planteada por la citada en garantia (San Cristobal Sociedad Mutual de Seguros Generales). Resérvese para definitiva su valoración.

A la contestación de la impugnación planteada por el SI.PRO.SA: atento a lo proveído en fecha 02/09/2025, no corresponde dar curso a la misma. JF

Actuación firmada en fecha 09/09/2025

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.